



WEBINARIO DE LA RED DE ORGANIZACIONES TRIBUTARIAS

“Entender y abordar EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LA ERA DE LAS CRIPTOMONEDAS”

1. Antecedentes

Una de las primeras manifestaciones de una mayor digitalización de las economías nacionales es el aumento de los activos digitales sin respaldo estatal, denominados popularmente “criptomonedas”. Estos activos digitales son sistemas de pagos entre pares basados en cadenas de bloques que constituyen una unidad de cambio digital y se basan en la criptografía. Aunque es indiscutible que la tecnología en la que se fundamentan estas monedas es revolucionaria, sus características intrínsecas, como la descentralización, el alcance mundial, la relativa facilidad de uso y la falta de poder de disuasión¹, ofrecen incentivos positivos al incumplimiento tributario, los flujos financieros ilícitos (FFI) y la delincuencia financiera.

La aparición de estas tecnologías y su creciente popularidad plantean una serie de interrogantes de política macroeconómica en torno a la oferta monetaria y, cabe destacar también, sobre la recaudación y administración tributaria. En particular, la confusa clasificación² de las criptomonedas por territorios fiscales³, la rápida evolución asociada a las tecnologías y la propensión a la elusión y evasión fiscal dado el (pseudo)anonimato intrínseco de los usuarios son algunos de los problemas que plantea la administración tributaria de criptomonedas.

Entender las repercusiones de estas nuevas monedas y tecnologías es la base del webinar de la Red de Organizaciones Tributarias (NTO, por sus siglas en inglés) que se celebrará el **18 de noviembre de 2022**. El webinar reunirá a administradores tributarios y expertos fiscales para intercambiar experiencias, buenas prácticas, herramientas y mecanismos que permitan abordar los problemas de administración tributaria planteados por las criptomonedas.

1 Kethineni, S. y Cao, Y. The Rise in Popularity of Cryptocurrency and Associated Criminal Activity. *International Criminal Justice Review*, 30(3), págs.324-344, 2019.

2 La clasificación de estas tecnologías está sujeta a cambios frecuentes. En concreto, los documentos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la Unión Europea son pioneros de la clasificación de los activos digitales.

3 Bradley, I. How taxes on cryptocurrencies and digital assets will soon take shape. [en línea] EY, 2022. Disponible en: https://www.ey.com/en_gl/tax/how-taxes-on-cryptocurrencies-and-digital-assets-will-soon-take-shape [consultado el 25 de agosto de 2022].



2. Objetivos

Esta actividad de capacitación entre iguales pretende facilitar el diálogo entre administraciones tributarias en torno a las principales características de los delitos fiscales con criptomonedas, así como compartir buenas prácticas sobre la aplicación de herramientas, soluciones y enfoques innovadores que permitan mejorar el cumplimiento tributario en la era de las nuevas monedas de base tecnológica.

3. Contenido

Con una capitalización bursátil global de USD 1,1 billones⁴, la creciente popularidad de las criptomonedas y los criptoactivos plantea retos de vanguardia a los administradores tributarios, de tal forma que obliga a revisar constantemente las medidas en vigor para asegurar la disciplina fiscal. Ante el funcionamiento nada tradicional de las criptomonedas, los administradores tributarios deben reexaminar la adecuación de los procesos establecidos – como el conocimiento del cliente (KYC, por sus siglas en inglés), la valoración, la declaración obligatoria, y los mecanismos de lucha contra el blanqueo de capitales (LBC) – ante el cambiante panorama tributario generado por estas tecnologías. La no adaptación a estos cambios seguramente mermaría la capacidad de recaudar impuestos de los países.

La inherente descentralización, falta de intermediarios y el anonimato de las actividades económicas asociadas a las criptomonedas agrava la sospecha de que facilitan el incumplimiento y fomentan los FFI y la elusión y evasión fiscal. Por ejemplo, Barclays, basándose en datos generados en 2017 por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) de Estados Unidos, afirma que el impago de deudas fiscales asociadas a criptomonedas representa en torno al 10% de la brecha tributaria total de Estados Unidos^{5, 6}. En este mismo sentido, Europol sostiene que la aparición de las criptomonedas creó un nuevo terreno para las actividades de blanqueo de capitales⁷. Aunque el blanqueo de capitales a través de monedas convencionales sigue siendo generalizado, en los últimos años el blanqueo a través de criptomonedas ha experimentado un rápido crecimiento. Según un informe de Chain Analysis,

4 Pechman, M. 2 metrics signal the \$1.1T crypto market cap resistance will hold. [en línea] Cointelegraph, 2022. Disponible en: <https://cointelegraph.com/news/2-metrics-signal-the-1-1t-crypto-market-cap-resistance-will-hold> [consultado el 29 de agosto de 2022].

5 Vega, N. The IRS may be missing out on \$50 billion a year in unpaid crypto taxes—and a crackdown is underway. [en línea] CNBC, 2022. Disponible en: <https://www.cnbc.com/2022/05/18/irs-may-be-missing-out-on-50-billion-dollars-a-year-in-unpaid-crypto-taxes.html> [consultado el 29 de agosto de 2022].

6 Davison, L. Crypto Investors Are Likely Paying Less Than Half the Taxes They Owe. [en línea] Bloomberg, 2022. Disponible en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2022-05-11/crypto-investors-likely-paying-less-than-half-the-taxes-they-owe> [consultado el 29 de agosto de 2022].

7 Europol. Cryptocurrencies: Tracing the Evolution of Criminal Finances. Europol Spotlight Report series. Luxemburgo: Europol, 2022. pp.<https://www.europol.europa.eu/cms/sites/default/files/documents/Europol%20Spotlight%20-%20Cryptocurrencies%20-%20Tracing%20the%20evolution%20of%20criminal%20finances.pdf>.



nto

United for better
tax administration

una empresa de datos de cadena de bloques domiciliada en Estados Unidos, en 2021 se blanquearon criptomonedas por valor de USD 8.600 millones, lo cual supone un fuerte crecimiento con respecto a los USD 4.300 millones de 2017⁸.

La consideración de que las criptomonedas son un instrumento de reserva de valor y de cambio alternativo es especialmente relevante en los países en desarrollo. Por un lado, fomenta la rapidez de las remesas y amplía la inclusión financiera⁹. Por otro lado, las criptomonedas suponen una importante amenaza a la capacidad de recaudación de impuestos interna de los países en desarrollo, ya que presentan características similares a las de los paraísos fiscales tradicionales. Ante el éxito cada vez mayor de las medidas de lucha contra los paraísos fiscales tradicionales, las criptomonedas, al no estar reguladas, no depender de intermediarios (p. ej., bancos), y ser pseudoanónimas, ofrecen vías alternativas a los FFI, similares a los paraísos fiscales.

La exposición anterior indica que las criptomonedas y las tecnologías asociadas podrían, por una parte, revolucionar las políticas monetaria y tributaria de los estados nacionales; y, por otra parte, conllevan riesgos que, si no se corrigen, podrían desmoronar la capacidad de los países para movilizar el ingreso interno y cerrar las brechas tributarias. Lo que sí demuestra es que las criptomonedas plantean riesgos tanto nacionales como transfronterizos. Por consiguiente, para abordar estos riesgos asociados se requieren iniciativas nacionales e internacionales. Se necesita dar formación a los contribuyentes, implicar a varias partes y establecer asociaciones público-privadas, así como la colaboración entre jurisdicciones. Este webinar pretende fomentar estas modalidades de colaboración.

Contará con presentaciones de la Agencia de Impuestos de Canadá (CRA, por sus siglas en inglés) y TRM Labs, para subrayar cómo afectan las criptomonedas a las administraciones tributarias y presentar herramientas y mecanismos capaces de fomentar el cumplimiento tributario de las actividades económicas relacionadas con las criptomonedas. Asimismo, incorporará la perspectiva de las organizaciones tributarias internacionales de la mano del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

8 Chainalysis. DeFi Takes on Bigger Role in Money Laundering But Small Group of Centralized Services Still Dominate - Chainalysis. [en línea] Chainalysis, 2022. Disponible en: <https://blog.chainalysis.com/reports/2022-crypto-crime-report-preview-cryptocurrency-money-laundering/> [consultado el 29 de agosto de 2022].



4. Preguntas guía para los presentadores:

- ✓ ¿Qué patrones de incumplimiento tributario relacionado con las criptomonedas son los más habituales en su jurisdicción?
- ✓ ¿Qué desafíos plantea la corrección del incumplimiento tributario relacionado con las criptomonedas en su jurisdicción?
- ✓ ¿Cómo pueden las organizaciones tributarias regionales e internacionales mejorar los mecanismos de intercambio de información para la lucha contra los modelos de evasión fiscal basada en criptomonedas?

5. Orden del día

El webinario tendrá lugar el viernes, **18 de noviembre de 2022, a las 12:30 h. (TUC).**

Hora (TUC)	Tema	Presentadores
12:30 - 12:40	Bienvenida y palabras de apertura	Ivan Kantardjiski (FFI GP, GIZ)
12:40 - 13:10	Tributación de criptomonedas: La experiencia de Canadá · Implicaciones para las autoridades tributarias · Herramientas de valoración · Mecanismos de seguimiento	Jennifer Lane and Michael Lovell, Agencia de Impuestos de Canadá (CRA).
13:10 - 13:40	El uso de datos de cadena de bloque y análisis avanzados en la lucha contra los FFI relacionados con las criptomonedas	Thomas Armstrong, TRM Labs. Trisha M. Turner, Servicio de Impuestos Internos (IRS) de Estados Unidos.
13:40 - 13:50	Pausa/Contactos	
13:50 - 14:00	La perspectiva de la NTO	Marcio Ferreira Verdi, Secretario Ejecutivo del CIAT
14:00 - 14:25	Ruegos y preguntas, y debate abierto	Moderador: Ivan Kantardjiski (GIZ)
14:25 - 14:30	Observaciones finales	Ivan Kantardjiski (GIZ)



6. Formato y aspectos logísticos

Esta actividad está organizada y propiciada por la Red de Organizaciones Tributarias (NTO), con el apoyo del Pacto Fiscal Internacional (ITC, por sus siglas en inglés) en sus atribuciones de Secretaría de la NTO. El webinar se impartirá a través de la herramienta de videoconferencias “Hopin”, que también incluirá un espacio de exposición con todos los materiales presentados y la posibilidad de establecer contactos durante la pausa. El idioma de la reunión será el inglés, y se ofrecerá interpretación al francés y el español. Para poder participar es necesario inscribirse a través del enlace que figura en el sitio web de la NTO. Una vez inscritos, los participantes recibirán un enlace a la plataforma y una solicitud de bloqueo de calendario.

7. Proceso de seguimiento

Con el webinar se pretende promover el intercambio de experiencias y el aprendizaje entre pares en el ámbito de los problemas que plantea la recaudación de impuestos por parte de las administraciones tributarias. La Secretaría de la NTO elaborará un resumen de las principales conclusiones del debate y las recomendaciones en materia de políticas, que se publicará en el sitio web de la NTO y a través de las cuentas en redes sociales del ITC, con el fin de fomentar nuevas consultas.